

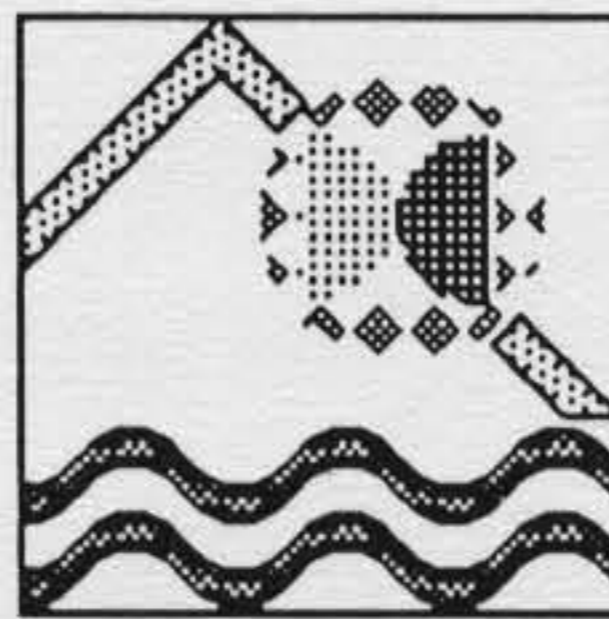
COMUNICAÇÕES APRESENTADAS

NAS

1^{as} JORNADAS ATLÂNTICAS DE PROTECÇÃO DO MEIO AMBIENTE

AÇORES, MADEIRA, CANÁRIAS e CABO VERDE

ANGRA DO HEROÍSMO, 25 JUNHO - 1 FEVEREIRO DE 1988



INDICE

AMBIENTE & ACTIVIDADES AGUARIAS

1. Desempenho agrícola nos ecossistemas insulares	5
M. Garcia & M. P. Paula	
2. Gestão das Reservas Naturais e Agrícolas	15
A. C. Ferreira Mendes	
3. Los centros de investigación ambiental	30
A. Coimbra Mendes	
4. Diferença agrícola de nutrientes orgânicos poluentes	37
J. Queiroz dos Santos	
5. A Poluição e a Água	47
J. P. de Paula	
6. Qualidade para a conservação	57
E. M. de Sá	
7. Valorização de águas	67
F. Albuquerque, B. Vaz & M. C. Paula	
8. Análise energética de ciclos de produção de energia e poluição de águas potáveis municipais	72
E. Silva Cordeiro	
9. A qualidade fluvial de alguns rios dos Açores	83
J. Silva Marques	

Comissão editorial

Eduardo Dias

João Pedro Carretas

Paula Cordeiro

SECRETARIA REGIONAL DO TURISMO E AMBIENTE
DIRECÇÃO REGIONAL DE AMBIENTE

CAMÂRA MUNICIPAL DE ANGRA DO HEROÍSMO

Angra do Heroísmo, 1991



CONSERVACION Y DESARROLLO EN LA MACARONESIA

Antonio Machado Carrillo

Introducción

Hasta hace poco tiempo la preocupación que primaba en materia de naturaleza y medio ambiente radicaba en el efecto negativo que sobre este sector tenía el desarrollo económico. Era esta una preocupación vanguardista y, en cierto modo, de cariz intelectual o romántico. Hoy, la capacidad tecnológica del hombre y los desajustes ecológicos que provocaba en el medio directamente o a través de los productos que libera en concentraciones supra-naturales, ha rebasado la escala de su propia capacidad de respuesta y enmienda. Los papeles se invierten y en la actualidad, algunos gobiernos empiezan a preocuparse seriamente del efecto que la limitación de los recursos naturales y el medio ambiente va a tener sobre el desarrollo económico futuro. Estudios prospectivos recientes como el informe Brundland¹ prevén escenarios donde no habrán refugiados políticos, sino *refugiados ambientales*; pueblos enteros que tendrán que abandonar su tierra forzados por factores ambientales de diversa índole (sequías, inundaciones, contaminación, etc). Hay quien opina que la capacidad tecnológica y de planificación del hombre encontrará una salida y aumentarán los límites del crecimiento². Sin embargo, otros muchos no comparten este optimismo y barruntan un futuro mucho más áspero y desagradable.

En cualquier caso, lo que si parece aceptarse unánimemente es que mantener los actuales esquemas de desarrollismo utilitarista, no va a mejorar las perspectivas de futuro. Muy al contrario. A medida que nos precipitamos en esta dirección, se reduce progresivamente la potencialidad de reaccionar con éxito. Sin embargo, por muy consciente que se esté de esta circunstancia, ello no se traduce en acciones concretas de los gobiernos o, al menos, no con la atención que la importancia del caso parece demandar. Es posible que las incertidumbres impidan toda capacidad de maniobra a los gobiernos o, tal vez, quede que éstos sean más permeables a las urgencias que a las importancias. Lo que si parece cierto es que la demanda social de un cambio en tal sentido es hoy, en una base racional, estrictamente elitista.

Todavía no se da la necesaria presión social para que - en los sistemas democráticos - el sector gobernante cambie el rumbo de su quehacer o, al menos, considere los elementos ambientales con el mismo rango que los elementos económicos y los sociales.

De todas maneras, existe hoy una conciencia de los problemas ambientales mucho mayor y seria - menos "folklórica" - que hace una década. Pensamos también, que los *sustos ambientales* recientes han contribuido sustancialmente - vía temor - a acelerar este proceso de mentalización general. Nos referimos por "sustos ambientales" a casos tan detonantes como Chernobyl, las inundaciones de Valencia o el problema del buque Casón en Galicia, por no hablar de otros más lejanos pero no menos importantes, como el agujero en la capa de ozono en la Antártida o el galopante proceso de desertificación a ambos lados del Ecuador. Pensamos además, que es muy posible que sean futuros sustos ambientales de este tipo los que precipiten la decisión política antes que cualquier otro proceso de análisis racional.

No es casualidad que este año se esté celebrando en la CEE el Año Mundial del Medio Ambiente (marzo 1987 - marzo 1988), como no es casual tampoco que el Gobierno Español haya realizado unas "Jornadas sobre política ambiental" en Julio pasado, al máximo nivel de la nación³. Las presentes *Primeras Jornadas Atlánticas de Protección del Medio Ambiente*, reflejan asimismo una inquietud cada vez más consolidada en esta región archipelágica. Ahora se está en una fase fundamentalmente expositiva, y el carácter académico de la mayoría de los participantes, así lo atestigua. Es de esperar que en las próximas jornadas, el nivel de propuestas concretas aumente con una participación mayor de las administraciones, técnicos gestores y juristas. Sería pues una fase de propuestas a la que idealmente debería seguir una fase de compromiso, en la que los políticos y representantes de los poderes reales (sindicatos, empresarios, prensa, etc) fuesen los jornadas más activos.

El patrimonio natural macaronésico

Las islas macaronésicas⁴ tienen unas peculiaridades que dan justo sentido a estas Jornadas Atlánticas de Protección del Medio Ambiente. En toda política ambiental se pueden distinguir dos aspectos. Por un lado están los aspectos técnicos normales que varían poco y que son *comunes* a cualquier política ambiental (gestión de recursos, lucha contra la erosión, contaminación, etc) y por el otro, están los elementos *diferenciadores* que son los específicos y que vienen condicionados por la realidad biofísica, económica y social del territorio.

En este contexto destacan tres factores muy relevantes que afectan en distinta medida a cada una de las unidades que nos ocupan: (a) su condición de archipiélago, (b) la autonomía de su gobierno y (c) la reciente

incorporación de España y Portugal a la CEE. Esto último no afecta a la República de Cabo Verde que participa de otro entorno de influencia política y económica, la OUA.

La ubicación de cada uno de los archipiélagos tiene evidente repercusión geoestratégica en materia macroeconómica, cultural y militar, que escapan en principio a una política ambiental. Pero esta mayor o menor cercanía a tierra continental, combinado con el origen volcánico de todas las islas⁵, diferencias de edades geológicas y fisiografía, determinan unas condiciones naturales muy marcadas y distintas respecto a otros territorios. Apenas existen recursos energéticos (sólo energías de las llamadas alternativas) y los recursos naturales son escasos y muy limitantes (suelo, agua en Canarias y Cabo Verde, etc). Estas circunstancias que han mantenido el desarrollo de la mayoría de las islas anclado en el sector primario, tienen la contrapartida de haber limitado el crecimiento del sector industrial y con él, la problemática de contaminación y deterioro ambiental que suele llevar aparejada.

Pero sobre todo, lo que más diferencia a esta región, es su patrimonio natural, que reviste un altísimo interés científico, por su singularidad. El elevado número de endemismos⁶ y comunidades biológicas que sólo existen en esta región (p. ej. laurisilva), hacen que la preservación de este patrimonio genético sea responsabilidad universal que rebasa con amplitud las fronteras de los intereses locales, y que no puede ser marginada. Ello es, a su vez - o debería ser - un importantísimo condicionante del desarrollo de estas islas en cuanto a respeto y conservación de la Naturaleza, como respecto a su uso como pieza angular de sectores económicos dinamizantes, como el turismo.

Ligada a esta condición biofísica insular, se da otra peculiaridad que nos refleja el dato de que, frente a un 2% escaso de plantas introducidas en la flora peninsular (sobre unas 6000 especies, aprox.), este porcentaje supera en la actualidad el 30% en casi todos los archipiélagos macaronésicos (excepto Salvajes). Esta fragilidad o vulnerabilidad del medio biótico - típica de las islas oceánicas⁷ - apunta hacia una mayor consideración ambiental en la política de "fronteras" (puertos marítimos y aereopuertos), en el marco de una política más global de conservación y desarrollo⁸.

Objetivos y prioridades del ecodesarrollo

Si repasamos los objetivos básicos del ecodesarrollo que promulga la *Estrategia Mundial para la Conservación*⁹, vemos que los tres - (a) el mantenimiento de los procesos ecológicos y los sistemas vitales esenciales, (b) el preservar la diversidad genética y (c) el aprovechar las especies y los ecosistemas de manera sostenida - tienen perfecta identidad y similitud de contenido en los archipiélagos macaronésicos, salvando los lógicos gradientes norte-sur, o viceversa.

La precisa delimitación territorial, el aislamiento y la clara definición de los vectores que entran y salen en un sistema formado por islas, favorecen mucho el diseño de una política ambientalista de desarrollo, pero, sobre todo, lo que más posibilita que ésta llegue a ser una realidad tangible, es el nivel de autonomía de gobierno que disfrutan los archipiélagos macaronésicos. En Cabo Verde se da el máximo grado, la soberanía (desde Julio de 1975), luego en Azores y Madeira¹⁰, donde los respectivos Gobiernos Regionales ejercen una autonomía más amplia que la del Gobierno Autónomo Canario. Esta última es ciertamente la más reciente (1982) y tal vez, limitada, pero no por ello insuficiente para poder abordar global y horizontalmente el diseño de un desarrollo sostenible fundamentado en principios ambientales; de hecho sea, quizás la más avanzada en este sentido.

La Estrategia Mundial para la Conservación define unívocamente que las *prioridades de la acción* han de ir encaminadas a: (a) el ordenamiento ambiental, (b) la asignación racional del aprovechamiento de los recursos y (c) la mejora de la capacidad de gestión en sus ámbitos legislativos, organizativos, de capacitación y de investigación.

Los dos primeros puntos (a) y (b) tienen una fundamentación lógica innegable¹¹, pero adolecen en gran medida de pragmatismo, salvo que estén planteados para situaciones "ex novo" o para países muy poco desarrollados. En nuestro entorno socioeconómico y en nuestras islas - muy particularmente - se trataría más bien de ordenar el desorden y de reasignar el aprovechamiento de los recursos, ya establecido. Esta tarea no es nada fácil, por no decir imposible. Aunque la técnica lo permitiera, la gran mayoría de los destrozos o "disparates" ambientales realizados son irreversibles socioeconómicamente. Hay que empezar a aceptar la idea de que lo hecho, hecho está, y que sólo un porcentaje muy bajo podría ser corregido.

El reto estriba, pues, en reorientar el sentido del desarrollo para no empeorar más aun las expectativas de futuro, y esta empresa sí está al alcance de los gobiernos soberanos o autónomos, en sus respectivos territorios¹². Cada cual puede definir su propio modelo de desarrollo.

La capacidad de gestión

El tercer tema prioritario de acción, "la mejora de la capacidad de gestión en sus ámbitos *legislativos, organizativos, de capacitación y de investigación*", es perfectamente abordable desde ahora. Además, esta labor múltiple se hace muy necesaria, máxime cuando en algunos casos todavía persisten parte de los esquemas organizativos¹³ previos a la independencia o a la autonomía, y que obedecen a condicionantes del pasado, muy distintos a los actuales. Los gobiernos tendrán que buscar fórmulas legales, estructurativas y de planeamiento económico que permitan la *coordinación horizontal* de manera efectiva, bien convirtiendo la compartimentación excesivamente corporativista y "feudal" del pasado, en algo más permeable y fluido, o bien, creando los órganos intermedios de coordinación, que agilicen la "fisiología" transdepartamental a través de las indispensables conexiones horizontales.

La *capacidad autóctona de investigación* varía mucho de un archipiélago a otro¹⁴, pero estamos convencidos que una reconversión adecuada de algunos centros existentes - en Canarias, especialmente - y la orientación convergente hacia objetivos concretos de una nueva estrategia de desarrollo, multiplicaría su rendimiento. Los resultados serían útiles no sólo para la región donde se realicen los estudios, sino que, por extensión, servirían también a los demás archipiélagos. A nadie escapa que este es un campo de trabajo donde la cooperación intergubernamental se hace muy atractiva.

Tarea más árdua es, sobre todo, la mejora de la *capacitación de la gestión en materia medioambiental*, problema que es extensivo no sólo a los archipiélagos macaronésicos, sino también y, en gran parte, al territorio peninsular. Las leyes establecen nuevas directrices y mandatos, pero no dan Ciencia infusa a los funcionarios que las tienen que aplicar. Es así que la mayoría de las leyes recientes relacionadas con temas ambientales fallan en su implementación¹⁵. La capacidad del legislador se ha adelantado mucho a la capacidad de gestión, distancia que hay que acortar forzosamente ya que es el *auténtico* "cuello de botella" de todo el sistema.

La novedad y especificidad de algunas materias hacen difícil el entrenamiento del personal, ya que existen pocos centros de capacitación o especializados a donde acudir, incluso en el Continente. De todas maneras, algunas experiencias piloto empiezan a consolidarse en las islas y hay expectativas razonables de que surjan otras nuevas¹⁶. También aquí se abren las puertas a una fructífera colaboración entre los respectivos gobiernos y convertir la solidaridad atlántica en algo más que sólo buenos deseos.

Los archipiélagos macaronésicos en la CEE.

La economía de mercado que impera hoy en nuestra orbe socioeconómica hace inviable considerar a los archipiélagos como unidades cerradas y autárquicas. Muy al contrario, cada día son más las dependencias e influencias que proceden del exterior. En este contexto, la entrada de España y Portugal en la CEE (el 1 de enero 1986) se hace sentir de un modo especial en los archipiélagos macaronésicos (excepto en Cabo Verde), por cuanto a las decisiones externas que se toman en Madrid y Lisboa, hay que añadir ahora las que proceden de Bruselas; más lejos aún¹⁷. La política comunitaria afectará a las islas de muchas maneras y en más de un caso, con bastante transtornos (política agraria, p. ej.). Sin embargo, a la larga será bueno siempre que los gobiernos insulares pongan la parte de empeño que les corresponde.

La CEE promueve un desarrollo de tipo endógeno, trata de compensar los desequilibrios entre los distintos sectores y busca la diversificación productiva, principios que son ecológicos y perfectamente compatibles con la idea de un desarrollo sostenible o ecodesarrollo. Por otra parte, la CEE es pionera en cuanto a incorporar ciertos principios ambientales a sus objetivos generales y aplicarlos a sus políticas sectoriales¹⁸. Cabe esperar pues, un control aceptable de las repercusiones ambientales que pudieran tener los proyectos con financiación comunitaria.

En el conjunto de la CEE, Canarias, Azores y Madeira son regiones insulares desfavorecidas que sabrán hacer uso de tal circunstancia - como ya está ocurriendo¹⁹ - para volcar la atención de los mecanismos de promoción y ayudas compensatorias que la CEE contempla²⁰. Además, no hay que olvidar que esta región alberga un patrimonio genético único y que representa la mayor concentración de endemismos en territorio comunitario. Justo es que la CEE ayude a perpetuar este patrimonio común vía financiamiento de *actividades de conservación* y contribuya también a compensar las privaciones que su mantenimiento comporta a las poblaciones del entorno.

Estrategias regionales de conservación

Queda pues claro, que entre los archipiélagos macaronésicos existen muchos elementos comunes que afectan a la preparación de una política ambientalista de desarrollo. No obstante, esta política no puede ser común bajo ningún concepto, pues a la base biológica, física y técnica, se superpone la realidad social y política que es muy distinta e incluso, contrapuesta. El diseño de una política ambientalista de desarrollo puede abordarse en cualquier momento - cuanto antes, mejor - pero es evidente que los parámetros que configuran este "momento" no es hoy el mismo en Canarias, que en Azores y Madeira, ni en Cabo Verde.

Ya comentamos con anterioridad que tal vez en las Islas Canarias es donde se está más avanzado. De hecho, en diciembre del año pasado (1987) se acordó en el Parlamento Autónomo y por la vía de urgencia, la propuesta de realizar una *Estrategia Canaria de Conservación*²¹.

La elaboración de dicha estrategia se pretende abordar desde una óptica algo menos académica y tecnológica de la que se infiere del documento originario - la Estrategia Mundial - y que según se ha visto²², tiene difícil aplicabilidad en regiones con niveles de desarrollo similares al de la canaria. Con un talante más pragmático se busca, en primer lugar, diseñar un *mecanismo de participación y consulta* que sirva para alcanzar un consenso - lo más amplio posible - dentro de la Sociedad Canaria respecto (a) al nivel de deterioro ambiental que ésta está dispuesta a aceptar en favor del desarrollo, y (b) el nivel de sacrificio y limitaciones que asumiría en favor de la conservación de un patrimonio natural único, que pertenece a la Comunidad Mundial y a las generaciones futuras. Se quieren establecer - vía pacto social - los límites de tolerancia ambiental entre los cuales se habría de encajar la planificación económica regional.

Este peculiar enfoque obedece a que en materia de conservación de la Naturaleza y protección del medio ambiente, los planes más perfectamente diseñados desde el punto de vista técnico, se desbaratan con demasiada frecuencia frente a las realidades sociales y psico-políticas, que suele minusvalorar el tecnócrata.

Por eso pensamos que el planteamiento canario expuesto no será sencillo de llevar a la práctica, ni rápido, pero apuesta decididamente por buscar algo realmente aplicable. Creemos que es el camino a seguir y así animamos a que hagan los demás gobiernos autónomos y soberanos presentes en la Macaronesia.

¹ El informe de la World Commission on Environment and Development, "Our Common Future" (1987, Oxford University Press) se conoce también por Informe Brundland, ya que la comisión fue presidida por el primer ministro sueco Gro Harlem Brundland, quien fue anteriormente Ministro del Medio Ambiente en su país, Noruega. Dicho informe, encargado por la ONU, tardó tres años en elaborarse.

² Este tema fue debatido recientemente en la 3rd International Conference on Environmental Future, Maintenance of the Biosphere, celebrada en Edinburgo (Sep. 1987).

³ Las Jornadas de Política Ambiental fueron celebradas en Trujillo (Cáceres) en Julio de 1987 con asistencia del Vicepresidente del Gobierno, Ministros de Obras Públicas y Urbanismo, de Sanidad, de Industria, de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como altos cargos - Subsecretarios, Secretarios Generales, Directores Generales, etc - de todos los departamentos involucrados en la materia.

⁴ Las islas macaronésicas (derivado del griego "afortunadas" o "felices") comprenden a los archipiélagos de Açores, Madeira, Salvajes, Canarias y Cabo Verde. Las islas Salvajes, deshabitadas, pertenecen administrativamente a Madeira. El concepto de Macaronesia se emplea en este trabajo en su sentido estrictamente geográfico.

⁵ El origen volcánico de todas las islas ha sido discutido hasta hace poco; en particular, algunos autores consideraban a las islas de Fuerteventura y Lanzarote (Canarias), como continentales. Estudios recientes constatan, sin embargo, el origen también volcánico de estas islas: Ortiz, R. & V. Araña (1986), Física de los fenómenos volcánicos. - CSIC, Anales de Física, Serie B, 82, 231 pp.

⁶ A título de ejemplo compárese el siguiente cuadro de endemismos vegetales presentes en algunos países europeos *

Noruega.....	2	Bélgica.....	1	Suiza.....	1
Suecia.....	4	Holanda.....	0	Bulgaria.....	53
Finlandia.....	0	Alemania.....	6	Rumania.....	46
Inglaterra.....	15	Francia.....	80	Yugoslavia.....	137
Grecia.....	749	Italia.....	142	P. Ibérica.....	986 **
Macaronesia.....	1052***				

* UICN, (1983): Liste des plantes rares, menacées et endémiques en Europe. - Conseil de l'Europe, Coll. Sauvegarde de la Nature 27, 357 pp. Strasbourg.

** Gómez Campo, C. & J. Malato-Beliz (1985): The Iberian Peninsula. - Cap. 4 in: Gómez Campo, C. (ed.), Plant conservation in the Mediterranean area. - Dr. W. Junk Publishers, pp. 47-70.

*** Malato-Beliz, J. (1988): O factor endemico na flora dos arquipélagos Macaronésicos. Primeras Jornadas Atlánticas de Protección del Medio Ambiente.

⁷ Ver p. 482 "Susceptibility of insular biotas to invasion" en Brown, J.H. & A.C. Gibson (1983): Biogeography. - The C.V. Mosby Company, 643 pp, London, o también la obra de Moore, D.M. (1983): Human impact on island vegetation. - pp. 237-246 in Holzner, W. & al. (eds), Man's impact on vegetation. - The Hague, Dr. W. Junk Publishers.

⁸ Otros archipiélagos como las Hawaii o "islas" como Australia, que sufren también estos problemas, han adoptado ya medidas de control en los aeropuertos para impedir la introducción de propágulos potencialmente peligrosos. Es difícil saber si son efectivas o no, pero si es cierto que ejercen un fuerte prevención "psíquica" en los visitantes que se ven informados o inspeccionados (y a veces, fumigados) respecto a un tema que normalmente no tiene presente: la vulnerabilidad biológica de las islas.

⁹ La Estrategia Mundial para la Conservación es un documento elaborado en 1980 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). España y Portugal han adoptado oficialmente dicha estrategia.

¹⁰ Azores cuenta con Estatuto de Autonomía desde 1976, que en Marzo de 1987 tuvo su primera revisión. Madeira, sin embargo, aun no ha aprobado su primer Estatuto y se rige de facto y por el momento, según el de Azores.

¹¹ Ver McEachern, J. & E. L. Towle (1974): Ecological guidelines for island development. - Morges, IUCN Publications New Series 30, 65 pp., o también, UNESCO (1973): Ecología y uso racional de los ecosistemas insulares. - Programa MAB, Panel de expertos para el proyecto 7. Informe Final, Paris.

¹² La Comunidad Autónoma Canaria ha realizado un esfuerzo legislativo importante para disponer de nuevos instrumentos jurídicos adaptados a la condición insular y con la intención de encauzar y corregir el descalabre de ordenamiento urbanístico que existe en la actualidad: La Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación y la Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre la ordenación urbanística del suelo rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¹³ Cabo Verde no cuenta con unidades específicas de medio ambiente, sino con una Dirección de Recursos Naturales dentro del Ministerio de Desarrollo Rural y Pesca; corresponde a Administración Local y Urbanismo el planeamiento y el patrimonio cultural. En Azores existe una Dirección Regional de Vivienda, Urbanismo y Ambiente, dentro del Departamento de Equipamiento Social, mientras que la gestión de los recursos naturales corresponde al Departamento de Agricultura y Pesca. En Canarias existe una Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza dentro de la Consejería de Política Territorial, donde se halla también la Dirección General de Urbanismo, responsable del planeamiento.

¹⁴ Muy poco equipados en este sentido se encuentran los archipiélagos de Cabo Verde y Madeira, y el de Azores - cuenta con una Universidad - en menor medida, teniendo que recurrir a centros del continente y, con frecuencia, extranjeros.

¹⁵ A título de ejemplo, en la Ley 12/1987 de 19 de junio, de declaración de espacios naturales de Canarias se establecen 70 Parajes Naturales de Interés Nacional y 34 Parques Naturales, cifra que desborda a todas luces la capacidad actual de gestión de la Administración Autónoma Canaria.

16 Es previsible que en un futuro próximo se impartan en la Universidad de La Laguna (Tenerife) los estudios de Ciencias Ambientales, lo cual es una interesante novedad en el propio sistema educativo español.

17 Los gobiernos autónomos de Azores y Madeira cuentan cada uno con un Diputado en el Parlamento Europeo, y el de Canarias, tuvo al principio cuatro y en la actualidad, sólo dos, aunque esta cifra es provisional hasta que se celebren las próximas elecciones europeas.

18 Ver el Cuarto Programa de la CEE en Materia de Medio Ambiente (1987/1992) en la COM (86) 485 final, pp. 3-45 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° C 70. Un reflejo de esta inquietud lo tenemos también en el informe CEE (1987): The state of the environment in the European Community 1986.- Commission of the European Communities, 370 pp.

19 En la actualidad hay varios proyectos comunitarios en marcha que afectan tanto a Madeira y Azores (FEDER) como a Canarias (O.I.D. de la Gomera, etc). Recientemente - el 22 de Enero 1988 - se ha aprobado el Programa Integrado de Desarrollo para las Islas Canarias, también llamado "Informe Griffiths" por haber sido Winston James Griffiths el diputado europeo responsable del dictamen sobre la situación en Canarias. Parece probable que los otros archipiélagos se muevan en esta misma dirección.

20 En temas ambientales tienen especial interés los artículos 18 y 19 del Reglamento CEE 797/85 sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, que tiene su antecedente en la Directiva 75/268/CEE de 28 de Abril de 1975 sobre medidas específicas en beneficio de la agricultura de montaña y de determinadas zonas desfavorecidas. También son aplicables fondos del FEDER (Regl. 724/75) regulado por el Reglamento CEE 1787/84, del programa VALOREN de aprovechamiento del potencial energético endógeno (Regl. 3381/86) o - para mano de obra en necesidades colectivas - del Fondo Social Europeo (Regl. CEE 2950/83). El Reglamento CEE 2915/86 contempla la adaptación de la normativa comunitaria para España y Portugal.

21 En esta misma sesión se aprobó solicitar la incorporación del Gobierno Autónomo de Canarias como miembro de categoría A en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

22 Un resumen de las críticas habidas recientemente se encuentra en el trabajo de González, J. M. (1986): La Estrategia Mundial para la Conservación: Un análisis crítico. - Cuenca: Seminario de la Universidad Menéndez Pelayo.